



quinto d. Partida Juan. de Pico Matallano Del
 sexto d. Don Pedro Mar. Pejar; no habiendolo he-
 cho los demas q. estar el Sr. Alonso Salas enfermo,
 y el Sr. Don. Maria Chino ausente. Se leyó des. 16
 el título y enterada los citados individuos de su contenta-
 do de lo aceptaron en forma cada uno su respectivo
 oficio, sin expresar cosa en contrario: En virtu-
 tud des. de lo que les recibí juram. en solemn. for-
 ma q. hicieron según des. prometiendo defender
 el sagrado Misterio de la Inmaculada Concepcion
 de Maria Mu. no. Religio. Ho., lo de-
 berario y q. des. de sus legítimos y soberanos
 Monarcas el Sr. D. Fernando Septimo q. Dios guarde
 de no pretender ni haber pertenecido o nin-
 guna Sociedad secreta de las referidas y q.
 las leyes y de usar fidel y lealtad. Su oficio de
 los q. en su conseq. les fue conferido la po-
 testad real actual corpora del Sr. mandando
 se les guardasen todas sus honores, des. prerrogativas,
 y distinciones q. por las leyes del
 Reino, Decretos Municipales y costumbres con-
 tantes observados les tocan y corresponden;
 y en virtud de lo que se colocaron en sus respec-
 tivos asientos e hicieron otros actos de su oficio
 no expresio q. tomaron quieto y pacifi-
 camente sin contradiccion alguna, que-
 dando reinstalado el mero Ayuntamiento, q. acuerdo
 se ponga testim. de este acto, y se de

